

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **20 de noviembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1192/23.- JUVENTUD.- 19. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN JUGAMOS TODOS, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CÓRDOBA TIERRA DE JUEGOS" (AÑO 2023-24).-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Jugamos Todos, con CIF G-14768055, para el desarrollo del proyecto denominado "Córdoba Tierra de Juegos 2023-24" en los términos y condiciones que constan en el expediente de su razón, con CSV e53a8bc8c3fddcdffa3f238de5d89c4ebdae653e.-

SEGUNDO.- Aprobar la concesión directa de subvención a la Asociación Jugamos Todos por importe de 5.900 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E50 3371 48917 0 JUVENTUD. CONVENIO. ASOC. CULTURAL JUGAMOS TODOS del Presupuesto vigente. Los gastos que se subvencionan responden de manera directa e indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, correspondiéndose con el ofrecimiento de modernos juegos de mesa para potenciar el ocio social y cultural para todo tipo de personas y principalmente jóvenes en la sociedad cordobesa, así como para fomentar la participación activa y crear hábitos de ocio cultural y social en la juventud mediante dichos juegos.-

1 de 2

Hash: 2decae798eb5eebc32f05fa493428f904dccc2a90338b5d924df2b0440dd76b3bdd01a4d96b1fa92efbca89482661d7e06f3ee985710c92fa186423e3d6819349 | P.ÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

f2b20da9f67d4fb3b667da08c389bacfb57e3075

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

24/11/2023 13:37:59 CET
27/11/2023 09:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TERCERO.- Aprobar el pago anticipado del importe íntegro de la subvención a solicitud de la entidad por insuficiencia financiera, así como la exoneración de constituir garantía por concurrir razones de interés social y ciudadano, de acuerdo con lo señalado en el artículo 15.3 b) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba y del artículo 42.2 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.-

CUARTO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de dicho Convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

QUINTO.- Publicar el presente Acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa, así como en la web municipal para su conocimiento general.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

f2b20da9f67d4fb3b667da08c389bacfb57e3075

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

24/11/2023 13:37:59 CET
27/11/2023 09:33:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

